



RESOLUCIÓN NÚMERO 382

(03 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se declara desierto El Concurso De Méritos Abiertos CMA-002-2021

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía del proceso **No. CMA-002-2021**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN -PEMP- DE LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL (ETITC), EN SUS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROPUESTA PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE USO, CONDICIONES DE MANEJO, NIVELES DE INTERVENCIÓN PARA ESTE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ORDEN NACIONAL.”**

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEIS PESOS (\$275.720.000) M/CTE**, incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 30 de septiembre de 2021.

Que conforme al cronograma del proceso la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II estaba establecida para el día 27 de octubre de 2021.

Que, una vez vencido el plazo la entidad no recibió ninguna oferta para este proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar desierto El Concurso De Méritos Abiertos No. **CMA-002-2021**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN -PEMP- DE LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL (ETITC), EN SUS ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROPUESTA PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE USO, CONDICIONES DE MANEJO, NIVELES DE INTERVENCIÓN PARA ESTE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ORDEN NACIONAL.”** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2: Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., los 03 días de noviembre de 2021

El Rector

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyecto Andrés Felipe Trocha V– Contratista adquisiciones. *Andrés F. Trocha V.*
Revisó: Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación *Claudia Ferro*
Magda Pazos García – Profesional Jurídica de Contratación
Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---